



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Boletín
electrónico **1**



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

planeación

¿Sabías que?

El Sistema de Planeación Democrático en nuestro país, contempla tres órdenes de acción: federal, estatal y municipal, que trabajan en coordinación permanente, principalmente a favor del desarrollo social, económico, educativo, cultural y de seguridad, en el ámbito que les corresponde.

Derivado de lo anterior, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, en la búsqueda permanente del desarrollo equilibrado de los 125 municipios mexiquenses, cumple estrictamente con las metas, objetivos y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Para realizar estas actividades con eficiencia y eficacia, es fundamental la participación ciudadana, ya que son los mexiquenses quienes conocen sus regiones y necesidades diarias y por ello pueden coadyuvar en la generación de propuestas viables y adecuadas, las cuales, con el apoyo y participación de las diversas instituciones gubernamentales y privadas, pueden concretarse en soluciones y beneficios a corto, mediano y largo plazo.

¿Quiénes son responsables?

Los responsables en materia de planeación para el desarrollo:

I. En el ámbito estatal:

- a) El Titular del Poder Ejecutivo;
- b) El Secretario de Finanzas;
- c) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

II. En el ámbito Municipal:

- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales del Estado;
- c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

desarrollo

¿Qué es el COPLADEM?

Es la instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- Promover la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados, en el proceso de planeación para el desarrollo;
- Coordinar y articular acciones entre los participantes del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- Propiciar la vinculación de los planes y programas con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas;
- Insertar el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios en el Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- Intervenir en la elaboración del Convenio de Desarrollo Social, así como de sus acuerdos de coordinación y anexos de ejecución;
- Proponer al Ejecutivo y a los ayuntamientos programas de desarrollo;
- Constituirse en el vínculo de coordinación entre el Estado, los ayuntamientos, el Gobierno Federal, las entidades federativas y el Distrito Federal, para asegurar el cumplimiento del objeto del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- Coadyuvar en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo; y
- Generar e integrar información para los procesos de elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Además promueve la creación o renovación, en su caso, de los COPLADEMUN al inicio del periodo constitucional de los gobiernos municipales, quienes procurarán que en su integración participen los grupos y organizaciones sociales y privados del municipio.

copladem

**¡Infórmate, tu participación
es muy importante!**

www.edomex.gob.mx/copladem

Donde encontrarás la información estatal en materia de planeación democrática.

Llama al (01 722) 210 5754 o visítanos en:
Vicente Guerrero 102, colonia Santa Ana Tlapaltitlán,
C. P. 50160, Toluca, Estado de México.

En el COPLADEM, estamos para servirte